



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

Salta, 26 de abril de 2013

EXP-EXA N° 8.079/2013

RESCD-EXA N° 195/2013

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 132/2013, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Simple para la asignatura Variable Compleja de la carrera de Licenciatura en Matemática (Plan 2000) de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 34, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 28 a 30, elevado por la Comisión Asesora. 2) Designar al Lic. José Ignacio García en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 24/04/13 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 28 a 30 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Lic. José Ignacio GARCÍA, D.N.I. N° 30.175.797, en el cargo Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Simple para la asignatura Variable Compleja de la carrera de Licenciatura en Matemática (Plan 2000) de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un año.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, el Lic. José Ignacio GARCÍA, designado por el Artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación a un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Simple, dado de alta, mediante Res.C.S. N° 539/12, en la planta docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Lic. José Ignacio García, Departamento de Matemática, Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

CN
smv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa